

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 130 Miércoles 10 de julio de 2019 Pág. 6857

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CESIÓN DE EMPRESAS

5804 INVESTIGACIONES NAVARRA, A.I.E.

(ENTIDAD CEDENTE)

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA APLICADA

(ENTIDAD CESIONARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por acuerdo de 10 de junio de 2019, la Asamblea de "Investigaciones Navarra, A.I.E." (Entidad Cedente), ha acordado la cesión global de su patrimonio, integrado por su activo y pasivo, a "Fundación para la Investigación Médica Aplicada" (Entidad Cesionaria), conforme al Proyecto de cesión global de activo y pasivo presentado y depositado por la Entidad Cedente en el Registro Mercantil de Navarra en fecha 6 de junio de 2019.

Como consecuencia de la cesión global de activo y pasivo, "Fundación para la Investigación Médica Aplicada", como Entidad Cesionaria, adquirirá en bloque el patrimonio de la Entidad Cedente, por sucesión universal en sus derechos y obligaciones y la Entidad Cedente quedará extinguida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y los artículos 87.2 y 88 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Entidad Cedente y de la Entidad Cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activo y pasivo, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global de activo y pasivo.

Pamplona, 1 de julio de 2019.- Los Administradores Mancomunados, Javier Mata Rodríguez y Alberto Herrero Ríos, en nombre y representación de la "Fundación para la Investigación Médica Aplicada" y de la "Universidad de Navarra", respectivamente.

ID: A190040794-1